

Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), a los que a continuación se relacionan, pertenecientes a las Escuelas que se indican:

Alava.—Don Francisco Javier de Julián Calvo, número 2, y don Diego Millán García, número 7.
Alicante.—Don José Antonio Sánchez Ramón, número 16.
Barcelona.—Don Jaime Gubert Matéu, número 31.
San Cugat del Vallés.—Don José Colomer Gaja, número 24.
Madrid.—«Escuni». Doña Rosario Carrera Carrera, número 8.
Alcalá de Henares.—«Cardenal Cisneros». Don Daniel Villarroya Sangüesa, número 2, y don Carlos Izquierdo Catalán, número 4.
Sevilla.—Don José María Aral Jerez, número 36.
Tarragona.—Doña Ana María Ortiga Bonfill, número 14.
Valencia.—Don Antonio E. Garrote de los Santos, número 52.
Vizcaya.—Derio-Bilbao. Don José Antonio Sarriegui Olano, número 3.
Zaragoza.—«Virgen del Pilar». Don Pedro María Alonso Mardurga, número 3.

b) Condicionales.

Declarar condicional la admisión de los Profesores que a continuación se especifican:

Don Julián Ruiz Banderas, número 10 de la Escuela Universitaria de Sevilla, quien deberá presentar la oportuna dispensa de defecto físico, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Don Carmelo González del Rosario, número 12 de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), quien deberá presentar certificación acreditativa de poseer la nacionalidad española.

Don Juan José Gómez Piriz, número 7 de Huelva, que deberá presentar certificación acreditativa de no padecer lesión de carácter tuberculoso, en fase de contagio, conforme al apartado e) del número cuarto de la Orden de 7 de julio de 1980.

Doña Ángela Morán Méndez, número 28 de la Escuela Universitaria de Cáceres; don Jaime Vicente Gutiérrez Lloret, número 7 de Alicante; doña Antonia Lorente Caparrós, número 29 de Barcelona; doña María Resurrección Abasolo Gallástegui, número 2 de «Escoriaza», Mondragón (Guipúzcoa); doña María Agueda del Río Costa, número 47 de San Cugat del Vallés (Barcelona); doña Rosa María Martínez Fernández, número 5 de «Escuni», Madrid; doña María Angeles Sáez Arribas, número 22 de «María Díaz Jiménez», Madrid, y doña Ana Sánchez Sánchez, número 41 de «María Díaz Jiménez», Madrid, quienes deberán presentar nuevo certificado médico ordinario en el que se haga constar que no padecen ningún defecto físico, conforme al apartado d) del número cuarto de la Orden de 7 de julio de 1980.

Doña María Consuelo Varela Freijanes, número 6 de la Escuela Universitaria de Orense; doña Aurora Jódar Jódar, número 2 de Ubeda (Jaén); doña Josefa Pacheco Rivera, número 40 de Sevilla; doña Pascuala Fernández Salinas, número 8 de Murcia; doña María Dolores Guillén Alemán, número 23 de Murcia; doña Rosa María Lencina Gutiérrez, número 79 de Murcia; doña Emilia Antonia Rojas García, número 13 de Granada; doña María Angeles Graells Bofill, número 40 de Barcelona; doña María Dolores Pérez Ruiz, número 3 de «Escaciu», Guadix (Granada); doña Presentación Rodríguez Molina, número 6 de Guadix (Granada); doña Rafaela María del Moral Gómez, número 10 de Guadix (Granada), y doña María Dolores Pérez Rodríguez, número 2 de «Pablo Montesino», nocturna, Madrid, quienes no presentan certificado antituberculoso por no poder someterse a las pruebas antituberculosas por hallarse en estado de gestación, deberán presentar el certificado requerido cuando por su estado puedan hacerles las pruebas correspondientes.

D. Renuncias

Aceptar la renuncia de su derecho a la plaza que les corresponde presentada por los Diplomados que a continuación se relacionan:

Doña Josefa López Hidalgo, número 1 de Guadix (Granada); don Juan Carlos Lezamiz Conde, número 1 de Guipúzcoa; don José Antonio Echeverría Mendizábal, número 1 «Escoriaza», Guipúzcoa; don Antonio Torrelles Jubilla, número 1 de «Cardenal Cisneros», Alcalá de Henares (Madrid), y don Jesús Domingo Bayo Mayor, número 1 de «Luis Vives», Salamanca.

2.º Aprobar la propuesta elevada por la Escuela Universitaria de Baleares a favor de doña Lucía Mayans Lloréns para cubrir la plaza que se adjudicó a la citada Escuela por Orden de 7 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de acuerdo con el número de alumnos que efectivamente terminó la carrera en dicho Centro.

3.º Por las correspondientes Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica se dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5.º de la Orden de 29 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), por la que se dictaron las normas para la selección de graduados de la sexta promoción del Plan Experimental 1971, y, en su virtud, elevarán a la Dirección General de Personal las oportunas propuestas para cubrir las plazas que quedan vacantes como consecuencia de las exclusiones y renuncias que en la presente se contienen.

4.º Por las Delegaciones Provinciales del Departamento se procederá a adjudicar destino con carácter provisional a los Profesores ingresados por esta disposición, teniendo en cuenta

que quienes vinieran desempeñando Escuela interinamente, ya en su provincia de origen o fuera de ella, serán nombrados como propietarios provisionales para las mismas.

Los restantes serán nombrados en sus provincias de origen, con ocasión de vacante, en 1 de septiembre de 1981. La posesión tendrá lugar en el plazo de un mes a partir de la fecha de su nombramiento, con efectos económicos y administrativos del día en que efectivamente tenga lugar.

Por la Dirección General de Personal se podrá llevar a cabo en cualquier momento una redistribución por provincias de los Profesores que no a.cancen destino en la de origen, con el fin de atender las necesidades de la enseñanza donde éstas surgiesen.

5.º Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a esta selección para ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica. Contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de enero de 1981.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal:

ANEXO QUE SE CITA

Almería.—Número 21. Don Trinidad del Carmen Tortosa Rodríguez; nombre dice: «doña Trinidad», debe decir: «don Trinidad».

Barcelona. San Cugat del Vallés.—Número 28. Don Miguel Urroz Oroz; segundo apellido dice: «Uroz», debe decir: «Oroz».

Cáceres.—Número 22. Doña María Salud Sánchez del Mazo; nombre dice: «María Soledad», debe decir: «María Salud».

Granada.—Número 32. Doña María Socorro Martín González; primer apellido dice: «Martínez», debe decir: «Martín».

León. Ponferrada.—Número 5. Doña María Isabel Fraile Pérez; nombre dice: «Isabel», debe decir: «María Isabel».

Madrid.—«Don Bosco». Número 12. Doña María del Pilar Alíer Gándaras; segundo apellido dice: «Gándaras», debe decir: «Gándaras».

«Santa María». Número 1. Doña María del Carmen del Blanco Lorente; primer apellido dice: «Blanco», debe decir: «del Blanco».

Murcia.—Número 59. Doña Juana Antonia Gil Aparicio; nombre dice: «Juan Antonio», debe decir: «Juana Antonia».

Oviedo.—Número 7. Don Roberto Antonio García Abón; segundo apellido dice: «Avón», debe decir: «Abón».

Palmas, Las.—Número 18. Doña María del Carmen Evarista González Domínguez; no figuran los apellidos, debe decir: «González Domínguez».

Santa Cruz de Tenerife. La Laguna.—Número 16. Don Pedro Pablo Pérez Torres; puntuación dice: «2,247», debe decir: «8,247».

Número 20. Don Francisco Manuel Jorge Díaz Pérez; nombre dice: «Francisco Javier», debe decir: «Francisco Manuel Jorge».

«María Auxiliadora». Número 1. Don Isidro Pérez Díaz; puntuación dice: «8,559», debe decir: «8,859».

Valencia.—Número 19. Doña Marina Rosa Balada Moreno; segundo apellido dice: «Romero», debe decir: «Moreno».

Número 32. Doña Rosa María Martín Santandrú; primer apellido dice: «Martí», debe decir: «Martín».

Número 47. Doña Rosa Pérez Monterde; segundo apellido dice: «Monteverde», debe decir: «Monterde».

Zaragoza.—Número 23. Doña Margarita Martínez de Antofañana Fernández; primer apellido dice: «Martínez de Antofañana», debe decir: «Martínez de Antofañana».

Número 28. Doña Arona Navarro Martín; nombre dice: «Aurora», debe decir: «Arona».

Número 35. Don Jesús Manuel Franco Augusto; nombre dice: «José María», debe decir: «Jesús Manuel»; segundo apellido dice: «Augusto», debe decir: «Angusto».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

2580

ACUERDO de 15 de enero de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se jubila al Secretario de Juzgado de Paz, don Julio Fernández López.

Excmo. Sr.: Con esta fecha y con efectos del día 31 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, se jubila a don Julio Fernández López, Secretario del Juzgado de Paz de Marín (Pontevedra).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1981.—Por la Comisión Permanente, Jesús Marina Martínez-Pardo.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo.